

COMUNICACIÓN INTERNA

DE:	Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación.
PARA:	Líderes de Grupos de Investigación avalados por la Universidad del Atlántico
ASUNTO:	Elección del representantes de los líderes de los Grupos de Investigación ante el Comité Central de investigaciones.

Apreciados Docentes Investigadores:

En cumplimiento de lo reglamentado en el estatuto de Investigaciones adoptado según Acuerdo Superior N. 01 de febrero 16 de 2009, entre los Líderes de los Grupos de Investigación, categorizados ante Minciencias según resultados convocatoria 957 de 2024 deben elegir a su representante ante el Comité Central de Investigaciones.

La Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, atendiendo lo previsto en el , Cronograma:

Actividad	Inicio	Finalización
Postulación de candidatos al correo investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co	30 de junio de 2026	3 de julio de 2026
Publicación del listado preliminar de candidatos inscritos	6 de julio de 2026	6 de julio de 2026
Periodo de solicitud de reclamaciones al listado	7 de julio de 2026	8 de julio del 2026
Respuesta de aclaraciones	9 de julio de 2026	9 de julio de 2026
Listado definitivo de candidatos postulados	10 de julio del 2026	10 de julio del 2026
Elección virtual. (Se enviará el enlace web del formulario correspondiente)	14 de julio del 2026	16 de julio del 2026
Publicación de resultados de la votación virtual	17 de julio del 2026	17 de julio del 2026

publica el listado de investigadores postulados:

	Nombre del investigador	Vinculación	Perteneciente a la facultad
1	Jorge Luis Piñeres Mendoza	Docente de planta	Facultad de Ingeniería
2	Dary Luz Mendoza Meza	Docente de planta	Facultad de Ciencias Básicas




Fabian Contreras Jauregui

Jefe del Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación
Secretario Técnico de Comité Central de Investigaciones

Proyectó: Jmarta

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**